

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Corrección de errores de la Resolución de 16/10/2023, de la Secretaría General, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 2 de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía (octava resolución). [2024/3834]**

Advertido error aritmético en la Resolución de 16/10/2023, de la Secretaría General, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 2 de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, publicada el 26/10/2023 en el DOCM número 206, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos, conforme al anexo adjunto:

Anexo

En la línea 1, columna "Ayuda concedida generación" del Anexo I, página 33807

Donde dice:

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Hibridación	Tecnología 1	Potencia instalada tecnología 1 (kW)	Tecnología 2	Potencia instalada tecnología 2 (kW)	Reto demográfico	Tipología por sector	Micro redes	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)
1	SLVS-2022-00004	01/09/2022 8:54	***6800**	Universidad De Castilla La Mancha	No	Aerotermia	494	Geotermia	187	No	Universidades	No	855.597,02	540.455,66

Debe decir:

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Hibridación	Tecnología 1	Potencia instalada tecnología 1 (kW)	Tecnología 2	Potencia instalada tecnología 2 (kW)	Reto demográfico	Tipología por sector	Micro redes	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)
1	SLVS-2022-00004	01/09/2022 8:54	***6800**	Universidad De Castilla La Mancha	No	Aerotermia	494	Geotermia	187	No	Universidades	No	855.597,02	540.455,66